



APOYO AL RECTOR DA LA ASAMBLEA



El Rector de la Universidad de El Salvador, Dr. Fabio Castillo Figueroa, da su informe durante la Asamblea General de Estudiantes Universitarios celebrada el pasado 11 de agosto.

Estudiantes Lucharán por la Reforma Universitaria

Amplio apoyo al Rector de la Universidad, Dr. Fabio Castillo Figueroa, y firme decisión de continuar impulsando la Reforma Universitaria, fueron los principales resultados de la Asamblea General de Estudiantes celebrada el martes 11 de agosto en el Auditorio de la Facultad de Derecho.

El pliego de resoluciones dice así:

ACUERDOS DEL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO SALVADOREÑO

EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO SALVADOREÑO, REUNIDO EN ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

I.—Que los ataques sufridos hasta ahora por la Universidad y la Reforma Universitaria a través de las acusaciones hechas a la persona del señor Rector, Dr. Fabio Castillo Figueroa, con el pretexto de su visita a la Universidad de Moscú y de la firma de la Declaración Conjunta con el Rector de la misma, son parte de una campaña difamatoria, calumniosa y oscurantista que tiene como real finalidad destruir las pocas conquistas logradas hasta ahora con los planes de Reforma Universitaria que tan justamente han sido dirigidos por nuestro Rector.

II.—Que por la universalidad de la cultura, la Universidad tiene derecho tanto moral como legalmente, conforme al derecho nacional e internacional vigente —como el Estatuto de la Universidad, la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Constitución Política vigente, la Resolución N° 7 de la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco, EE. UU.— a “sostener las más amplias relaciones con países e instituciones”; “con absoluto respeto a la autonomía y dignidad de las Universidades”; “basado en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”.

III.—Que las gestiones del señor Rector, Dr. Fabio Castillo F., se han apegado estrictamente a las leyes vigentes y a los derechos e intereses de la cultura nacional y de nuestra Universidad.

IV.—Que, en algunos casos, los ataques, además, han estado y están impregnados de mezquinos odios personales sin importarles, en lo más mínimo, el daño que con ello ocasionan a la Universidad, haciendo acusaciones infundadas y haciendo a la vez, coro con los sectores que tradicionalmente se han opuesto a toda medida de progreso y justicia.

RESUELVE:

- 1º) Dar un voto de confianza al Consejo Ejecutivo de la AGEUS.
- 2º) Dar su pleno apoyo al Dr. Castillo Figueroa por todos los pasos dados hasta ahora en el desempeño de sus funciones como Rector de la Universidad de El Salvador.
- 3º) Dar un voto de apoyo a todas las autoridades universitarias que han actuado en el mismo sentido del Dr. Castillo.
- 4º) Dar su voto de apoyo a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en su posición de repudio de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura por la actitud tomada por ésta frente al presente problema.
- 5º) Repudiar al Dr. Domingo Augusto Rodríguez por toda su actuación en contra de los intereses y justos derechos que tiene la Universidad.
- 6º) Que los pronunciamientos de esta Asamblea tengan la debida publicidad por la prensa, radio y televisión.

Soc. de Abogados Puntualiza Derechos de la Universidad

La Sociedad de Abogados de Occidente nos ha enviado una nota en que señala el derecho que tiene la Universidad de El Salvador de mantener relaciones culturales con todas las Universidades del mundo. La nota expresa:

El infrascrito Secretario, CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la SOCIEDAD DE ABOGADOS DE OCCIDENTE, el día de ayer, se encuentra el punto que literalmente DICE:

“I.—Dar publicidad al siguiente pronunciamiento:

“La JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE ABOGADOS DE OCCIDENTE ante el problema planteado con calidad de importancia nacional, como lo es el que envuelve la facultad de la Universidad de El Salvador para establecer relaciones culturales con cual-

quier Universidad del mundo y contratar profesores e investigadores, considera su deber ineludible emitir opinión en cuanto al aspecto jurídico, con el objeto de contribuir a aclarar la situación y evitar al mismo tiempo, que la opinión pública sea confundida mediante interpretaciones erróneas a nuestras leyes.

No existe en la Constitución ni en ley alguna, disposición que de manera general o de manera particular, vede las relaciones de El Salvador con ninguna nación de la tierra. Por el contrario, El Salvador, como soberana que es, es libre —jurídicamente hablando— tan libre como puede serlo la potencia más poderosa, de establecer relaciones diplomáticas, económicas, culturales o de la naturaleza que sean, con quien le parezca conveniente. No tiene que pedirle permiso ni parecer a nadie.

Nuestro país, aunque pequeño, ha dado ya muestras de saber ejercitar esas

independencias y soberanía. En su historia abundan los ejemplos, pero en honor a la brevedad, recordaremos únicamente tres casos: 1) La negativa de El Salvador a unirse al imperio de Iturbide; 2) El establecimiento y defensa de la doctrina González, que reivindicó para Centro América el golfo de Fonseca, del cual querían apoderarse los Estados Unidos por medio del tratado Bryan-Chamorro, y 3) La política de neutralidad amistosa observada por El Salvador durante la gran guerra europea de 1914, en virtud de la cual se negó a formar parte de ninguno de los dos bloques beligerantes.

En lo político, diplomático o en otras muchas materias, el criterio de la oportunidad y conveniencia del establecimiento de esas relaciones compete únicamente al Poder Ejecutivo, pues así

¿Que Opina Sobre las Relaciones Culturales Universitarias con Todos los Países?

Alumnos de Ingeniería Destituirán al Decano



Dr. George R. Waggoner, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Kansas.



Fryda Escobar Osegueda, Secretaria de la Comercial.



Nicolás Noyola, Egresado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

En mi concepto, esa es la naturaleza de la Universidad: mantener relaciones culturales y académicas con todas las Universidades del mundo. Además del intercambio de revistas y periódicos, es necesario también el intercambio de ideas por medio de profesores. La Universidad de Kansas —por ejemplo— mantiene relaciones académicas con todos los centros de estudio.

El intercambio docente entre las Universidades de todo el mundo es necesario para impulsar el saber a niveles superiores. Para los países de escaso desarrollo, es de gran beneficio el intercambio cultural y científico. Actualmente se discute en nuestro medio el caso de traer profesores de otros países. Estoy de acuerdo con dicha idea, siempre y cuando no se confunda el conocimiento científico con la política.

Estoy de acuerdo en que debe haber un intercambio cultural con todos los países del mundo. La docencia y la cultura no tienen fronteras. La política es tema aparte y no merece relacionarla con la ciencia y las disciplinas del saber humano. El discutido tema de importar profesores de otras partes, a mi juicio, no merece discusión: La Universidad de El Salvador intenta nada más un intercambio cultural y científico.

Directiva de Economía en Favor del Rector

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas se ha pronunciado en apoyo del Rector de la Universidad, Dr. Fabio Castillo. El pronunciamiento expresa:

“La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, Considerando: I.—Que nuestra Universidad es objeto actualmente, en la persona del señor Rector, de fuertes ataques provenientes de diversos sectores, con motivo de la “Declaración Conjunta de los Rectores de las Universidades de El Salvador y de Moscú”, suscrita el diecinueve de junio de este año.

II.—Que en tales ataques se ha llegado al extremo de afirmar que el señor Rector de la Universidad de El Salvador, ha violado la ley y el Estatuto Orgánico de nuestra Alma Mater.

III.—Que es necesario evitar que el público sea desorientado por declaraciones vertidas por personas desconocedoras de la realidad de los hechos.

IV.—Que el Art. 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador expresa textualmente: “La Universidad deberá mantener relaciones culturales con las demás Universidades y principalmente con las de Centro América y las del Continente Americano”.

V.—Que el numeral primero de la Resolución Número Siete de la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, expresa textualmente: “El CSUCA decla-

ra que a las Universidades centroamericanas les corresponde, en el mundo contemporáneo, participar activamente en la vida internacional y sostener las más amplias relaciones con países e instituciones”.

VI.—Que el Capítulo II del Título I del Estatuto Orgánico de la Universidad de El Salvador, referente a las Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad, expresa textualmente:

“Art. 4.—La Universidad cumplirá sus funciones específicas a través:

1º—De sus propios organismos profesionales, científicos, técnicos, artísticos y asistenciales;

2º—Del intercambio con organizaciones culturales o científicas nacionales o extranjeras, tales como: Universidades, Institutos, Laboratorios, Fundaciones, bases experimentales u otras;

3º—De las organizaciones universitarias establecidas, con fines culturales y sociales de cooperación recíproca, tales como: Federaciones o Asociaciones Universitarias nacionales e internacionales; Facultades y Fundaciones de carácter nacional o internacional creadas en colaboración con otras Universidades o Estados;

4º—De congresos, conferencias, seminarios, mesas redondas u otras actividades de carácter nacional o internacional”.

“Art. 5.—La Universidad podrá cele-

Pasa a la pág. 4

Importantes Acuerdos Sobre Admón. Pública

Con el objeto de tratar aspectos importantes de la carrera de Administración Pública, se llevó a cabo en San José, Costa Rica, la Primera Reunión de Profesores Universitarios Centroamericanos de Administración Pública, los días 30 y 31 de julio y 1º de agosto. Esta reunión fue convocada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) con la colaboración de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC).

Estuvieron presentes delegaciones de todas las Universidades centroamericanas y observadores de Panamá. La delegación salvadoreña a esa reunión es-

tuvo integrada por los Dres. Francisco Bertrand Galindo, Mario Flores Macall y Juan Carlos D'Apinto.

Entre otras cosas, los profesores acordaron: 1) Intensificar los estudios; 2) Crear la carrera en aquellas Universidades que no la tienen (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), adscrita preferentemente a la Facultad de Economía o donde las circunstancias académicas de cada Universidad lo demanden como más conveniente; 3) Intercambiar planes de estudio a través de un organismo asesor que se designó allí mismo, que tendrá a su cargo la uniformidad de los planes de cada Universidad.

En Asamblea General celebrada el 10 de agosto, los estudiantes de Ingeniería acordaron, entre otras cosas, repudiar la actitud anti-universitaria asumida por la Junta Directiva de la Facultad, dar pleno apoyo al Rector, Dr. Fabio Castillo, pedir la destitución del administrador, Br. Jaime Imbers, pedir la renuncia del Ing. Enrique Altamirano, exigirle al Representante Estudiantil que rectifique su posición y seguir los trámites para conseguir la destitución del Decano, Ing. German Roque Molina.

Durante la sesión de la Junta Directiva, celebrada el 13 de agosto, un representante de la Sociedad de Estudiantes de Ingeniería Salvadoreños (SEIS), leyó el siguiente informe:

San Salvador, 13 de agosto de 1964.

A nombre de toda la Junta Directiva de la Sociedad de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura Salvadoreños y por mandato del estudiantado de Ingeniería y Arquitectura, nos dirigimos al Sr. Decano y a los demás miembros de la Junta Directiva de la Facultad para

informarles lo siguiente:

1º) Que se repudia la actitud anti-universitaria asumida por la Junta Directiva;

2º) Que, por su labor anti-universitaria, se pedirá a quien corresponde la destitución del Ing. Enrique Altamirano como miembro de la Junta Directiva;

3º) Que el estudiantado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ha considerado que la presencia del Ing. German Roque Molina como Decano constituye un problema para el buen desarrollo de la Facultad y que se seguirán los procedimientos legales para resolver este problema; y

4º) Que se pide al Sr. Decano la destitución del Sr. Administrador por las razones siguientes:

a) la desorganización administrativa manifestada por el extravío de expedientes de estudiantes, el atraso de

Pasa a la pág. 4

Realizarán Foro Sobre la Libertad y la Cultura

Foro Sobre Libertad y Cultura se llevará a cabo los días 20 y 21 de agosto a las 7:30 p.m. en el antiguo Paraninfo Universitario. Este evento ha sido organizado por la Sociedad General de Estudiantes Universitarios (AGEUS) y el Departamento de Extensión Universitaria.

El temario es el siguiente: a) Universalidad de la ciencia y la cultura;

b) Derecho de la Universidad de El Salvador al intercambio cultural con todas las Universidades e instituciones científicas del mundo.

Al foro han sido invitadas las Asociaciones profesionales del país, Asociaciones y Frentes Estudiantiles, Ministerios del Interior y Educación, Asociaciones Culturales y Científicas, Confederaciones y Uniones Sindicales.



Teresita Montoya, Reina Electa de los Trabajadores Universitarios Salvadoreños.

Aviso a Quienes Deseen Ingresar a la Universidad de El Salvador

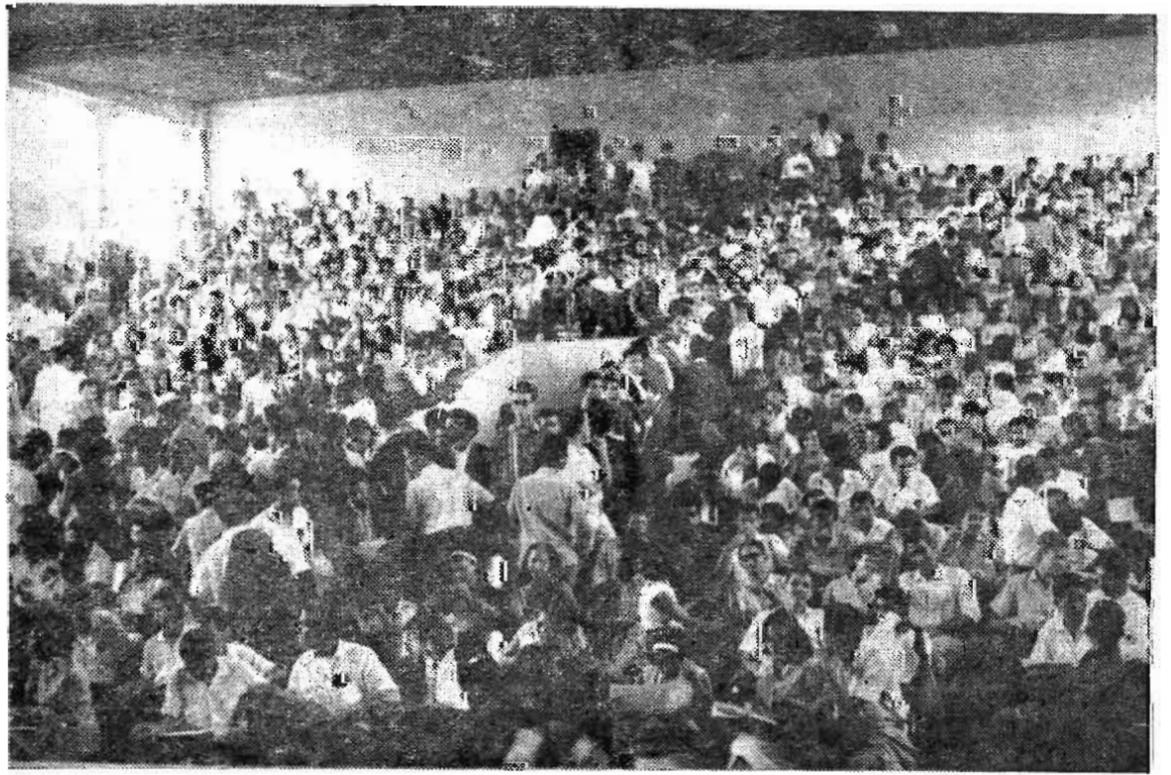
Los estudiantes que deseen ingresar a la Universidad pueden pasar a la Oficina de Registro (Ciudad Universitaria) a recoger una Guía de Admisión y un Formulario de Inscripción. Deben inscribirse antes del 31 de octubre, presentando el formulario lleno y una fotografía tamaño cédula separada del formulario.

La fecha es improrrogable.

A TODOS LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Se informa que el período de pago de escolaridad y segundo abono de matrícula termina —según acuerdo del Honorable Consejo Superior Universitario— el 31 de agosto. Pueden presentarse a la Planta Baja de la Rectoría (Ciudad Universitaria) a retirar las correspondientes órdenes de pago.

Oficina de Registro.



Numerosos estudiantes asistieron a la Asamblea General Universitaria que se realizó recientemente, y en la cual se dio un voto unánime de apoyo al Rector y a la Reforma emprendida en estos últimos años.

EDITORIAL

Asamblea de Estudiantes y Total Apoyo al Rector

Oportunistas acometidas sufre actualmente la Universidad de El Salvador por su política de reforma y —especialmente— por el proyecto que se tiene de traer profesores extranjeros, inclusive de la Unión Soviética, con base en el derecho que asiste a nuestra Alma Mater de mantener relaciones culturales y académicas con todos los centros de estudio, sin discriminación de ideologías.

Pero estas acometidas —que a la larga habrán de quedar como posiciones ridículas ante el pueblo consciente— reciben el impacto de la unidad estudiantil que apoya totalmente al Rector y a todas las Autoridades y da su voto de ayuda a la Reforma Universitaria emprendida en los últimos años.

La Asamblea General de Estudiantes Universitarios celebrada el pasado martes 11 de agosto, hará época en la historia del acontecer estudiantil universitario, por cuanto ha expresado claramente que los alumnos de la Universidad piensan con criterio recto y sereno, fuera de todo prejuicio, a pesar de que se desplazan en un ambiente nacional poco propicio para el pensar sano y correcto.

Cabe hacer notar la actitud adoptada por la Sociedad de Estudiantes de Ingeniería Salvadoreña (S.E.I.S.) ante las declaraciones formuladas por la Junta Directiva de la Facultad. Los alumnos de Ingeniería y Arquitectura están decididos a despejar el camino, a objeto de que la Reforma Universitaria tenga el mayor provecho para la población estudiantil del Alma Mater.

Indiscutiblemente, los acontecimientos de los últimos días dejarán un saldo favorable para nuestro Máximo Centro de Estudios, pese al veneno que se ha querido inyectar en la opinión pública. Es más: tal como se señaló en la Asamblea aludida, con profesores extranjeros o sin ellos, la Reforma Universitaria caminará con paso firme y seguro.

Ahora sí es Cierto que el Señor Tiene Muchos Pensamientos. Ha Comprado un Jardín

Por el Dr. RAFAEL MENJIVAR.

“En un país de la Mancha, que no es El Salvador —¿a quién se le puede ocurrir?— “se suscitó una discusión pública entre dos funcionarios”. Y esa discusión, que tanto beneficio pudo traer para ese país, dejó una oscura estela en que los Bossuet, empeñados en hacer condenar a sus adversarios por tener una opinión, se confundían con los personajes de un ingenioso escritor de ese país hace intervenir en el siguiente diálogo:

—Eres un príncipe sabio —dijo el palaciego.

—No creo en lisonjas —contestó el príncipe.

Por eso precisamente eres sabio —repuso el palaciego—; por no creer en lisonjas”.

Pero bien. Hubo un señor, que no entendiendo el cuento de “Los Ciegos y el Elefante”, creía que no sólo los que tocaban el elefante eran ciegos, sino todos los habitantes de ese país, y esgrimiendo un malintencionado “chovinismo” consideró un “baldón para los manchegos” llevarles científicos extranjeros, pues “¿qué necesidad hay de que vengan de tan lejos esos científicos, por cuanto aquí los hay y excelentes?” ¡Claro! Un país con tan alto desarrollo económico y social; con tan altísima producción y productividad industrial y agrícola, que ha permitido un alto nivel de vida de los manchegos”; un país con tan gran avance en los descubrimientos médicos y en la asistencia social, lo cual puede comprobarse en sus índices de mortalidad infantil; un país que, finalmente, ha logrado con sus cobetes conquistar Venus, ¿qué tiene que aprender de otros?... Por eso, “manchegos”: no becas al exterior, no profesores extranjeros. A dormir “El sueño de Oblómov” y, como él, asómbrense y espántense del mal y pregunten la causa a los mudos y vagos jeroglíficos de la naturaleza... mientras otros interesados en vuestro sueño avanzan.

No hay duda —como decía un “manchego”, escritor muy ingenioso— que “hemos hablado tanto nosotros, los gobernados, de las “riendas del gobierno”, que los gobernantes han llegado a creer que somos caballos”.

No entendiendo tampoco, el mencionado señor, uno de los múltiples fines de la obra que le sirvió para comenzar su artículo, sigue teniendo el concepto de “muy hombre” que sirvió de fondo a “Amadís de Gaula” y otros libros de “caballeros”, y que Cervantes —ilusó— creyó desterrar. No se entendió de otro modo en el país de la Mancha, cuando grito: “el hombre que reta a otro hombre o se considera muy capaz o muy hombre, materialmente hablando...” ¡Adiós pensamiento! ¡Adiós “manchegos”! ¡Resucita Esparta!

Problemas en Análisis y Peligro de una Actitud la Universidad

Por JOAQUIN M. GONZALEZ.

El Rector de la Universidad de El Salvador, Dr. Fabio Castillo Figueroa, se ha ganado las simpatías del pueblo salvadoreño al haber comparecido ante las cámaras de la TV., y haber sostenido una postura académica en el diálogo suscitado por él y el Ministro del Interior coronel Fidel Sánchez Hernández; el pasado jueves treinta de julio.

A raíz de esa comparecencia, en donde el Dr. Castillo explicó de manera obvia la situación universitaria y la necesidad de traer profesores extranjeros de cualquier país del mundo, para la enseñanza científica de nuestros jóvenes, se ha hecho evidente el enojo de cierto profesional, que movido por quién sabe qué circunstancias ha querido desvirtuar todas las verdades dichas por el Rector.

El Dr. Fabio Castillo habla en nombre de las grandes masas. El interpreta las necesidades y el modo de pensar de los desposeídos del saber; en cambio, el Dr. Domingo A. Rodríguez, en sus críticas vertidas en cierto periódico local, habla y deja sentir intuitivamente la forma de pensar de unos cuatro reaccionarios que no están de acuerdo con las reformas universitarias. ¿Cuál es el miedo que esconden y tratan de inculcarle al pueblo al deformar la verdad de las cosas? ¿Qué es reforma universitaria para el Dr. Domingo Rodríguez? La libertad se edifica y mantiene mediante una lucha incesante contra las fuerzas que tienden a restringirla o avasallarla. “La democracia auténtica es la que permite el máximo de libertad individual y de desarrollo de la personalidad humana, asegurando la mayor igualdad posible de oportunidades y la igualdad ante la ley. En ella cada uno puede tener el máximo de iniciativa y acción con la única obligación moral de hacer lo más que pueda para el bien de sus semejantes”.

¿Acaso el eminente catedrático argentino Bernardo A. Houssay, se equivocó al decir que: “La ciencia puede vivir y florecer en un ambiente de libertad; libertad de buscar la verdad, libertad de examinarla y libertad de exponerla. O en otros términos, libertad de investigación, libertad de discusión y libertad de expresión. No deben existir pensamientos o temas prescritos o proscritos”.

La ciencia aumenta los conocimientos, desarrolla la inteligencia, es un factor de cultura y aumenta el bienestar. El papel de la ciencia se ejerce sobre la sociedad en tres planos principales: intelectual, técnico y moral.

“En el campo técnico su papel es evidente. La investigación científica fundamental es la fuente de donde derivan las aplicaciones científicas y técnicas...! Sin investigación fundamental se estancan o retroceden las técnicas, los países se atrasan y son sobrepasados, llevados a remolque o explotados. En otras palabras: del desarrollo de las ciencias y sus aplicaciones dependen la alimentación, el bienestar, la riqueza, la potencia y aun la independencia de las naciones. El desarrollo científico es condición de libertad; sin él se cae en el colonialismo político, económico y cultural; además, se vive en la pobreza, la ignorancia, enfermedad y atraso. Como pueden apreciar los amables lectores, es éste el lenguaje que el Dr. Castillo habla y que el pueblo intuitivamente entiende e interpreta. El Rector habla para las mayorías desposeídas del saber —como antes dijimos—; en cambio, el Dr. Rodríguez habla para cuatro que se entienden entre sí... y que el pueblo jamás les entenderá —lógicamente— por su condición.

San Salvador, 7 de agosto de 1964.

“Es inadmisibles que un cristiano, aunque sea con objeto de mantener contacto con aquellos que se encuentran en el error, se comprometa en lo más mínimo con el error mismo. Este contacto no dejará, por otra parte, de establecerse y mantenerse entre los cristianos que utilicen leal y humildemente de las prerrogativas de la verdad, y los otros que también leal y humildemente, busquen la verdad”.

PIO XII.

Estoy asombrado, si no asustado, del giro que adquiere para muchos cristianos el anti-comunismo. Hacen suyo el anti-comunismo más simple, y se podría decir, el más “obtusos”. Lo he observado en Francia, y lo he comprobado a través de todo mi reciente viaje por Sur y Norte América. Esto me causa un profundo malestar.

El razonamiento que se hace es más o menos el siguiente:

El comunismo se nos revela como una fuerza universal particularmente virulenta, que compromete peligrosamente la fe de las masas.

Ante tal peligro de dominio sobre las masas, lo que las conduce rápidamente a la apostasía, hay que alzarse con energía.

El peligro es tan grave y la amenaza tan inmediata, que hay que hacerle frente junto con todas las fuerzas anti-comunistas del mundo.

Algunos llegan a aconsejar como legítimos el empleo de la mentira, si no de la calumnia, y el de la ametralladora, para no encontrarse sistemáticamente

Pasa a la pág. 4

Subasta de Equipo y Materiales de la Editorial Universitaria

A solicitud del señor Rector de la Universidad de El Salvador, se pone en conocimiento del público que, se pondrán a la venta en pública subasta, los siguientes equipos, enseres y material de imprenta que pertenecen a la Editorial Universitaria:

DETALLE DE EQUIPOS Y MATERIALES

1	Guillotina eléctrica marca “Saroglia”, serie N° 35036 medida 48” de luz por 32” de ancho, con motor de 1½ HP. y dos cuchillas, estimada en	Q. 2.100.00
1	Cosedora de pliegos, con hilo, marca The Smith Mfg. Co. modelo 3247 y sus accesorios, con motor eléctrico de ¼ HP. 110/220v., tipo 7064 HAF-623, H, estimada en	” 1.200.00
1	Máquina dobladora de pliegos, semi-automática (dobla el ½ pliego 30x40 en 4, 8, 16 y 32), marca Buiet by Mentges Folders Co. modelo 2P-3096, N° 213096, con motor eléctrico de 1¼ HP. estimada en	” 1.500.00
1	Máquina Veritype, (levanta material de compaginación para máquina Multilith) marca Ralp C. Coxhead Corp. N. Y. modelo DSJ N° 1889. Precio según inventario Q. 4.500.00 y para subasta se estima en	” 500.00
1	Cilindro de hierro para sacar pruebas, estimado en ...	” 40.00
298½	Lbs. de Tipo Título, cuerpos 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 28, 48 y 60 puntos estimadas en	” 200.00
124½	Lbs. de Tipo Grotasca Blanca, cuerpos 5, 6, 8, 10, 12 y 14 puntos, estimadas en	” 100.00
84	Lbs. de Tipo Grotasca Negra, cuerpos 5, 6, 8, 10, 12 y 14 puntos, estimadas en	” 80.00
125	Lbs. de Tipo Vigor Blanca, cuerpos 16, 20, 24, 36, 48 y 72 puntos, estimadas en	” 100.00
116½	Lbs. de Tipo Vigor Negra, cuerpos 16, 24, 28, 36, 48 y 72 puntos, estimadas en	” 100.00
214	Lbs. de Tipo Lapidaria, cuerpos 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 28, 36, 42, 52 y 72 puntos, estimadas en	” 200.00
125½	Lbs. de Tipo Sirena, cuerpos 12, 16, 24, 38, 60 y 72 puntos, estimadas en	” 100.00
93½	Lbs. de Tipo Gótico, cuerpos 8, 10, 12, 16, 20, 24, 36 puntos, estimadas en	” 75.00
84	Lbs. de Tipo Sombreado, cuerpos 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 28 puntos, estimadas en	” 60.00
21	Lbs. de Tipo Colibrí cuerpos 5, 6, 8, 10 y 12 puntos estimadas en	” 25.00
44	Lbs. de Tipo Inglés, cuerpos 36 y 60 puntos, estimadas en	” 20.00
67	Lbs. de Tipo Sinfonía, cuerpos 16, 24 y 40 puntos, estimadas en	” 40.00
60	Lbs. de Tipo Números Adicionales, cuerpos 6, 8, 10 y 12 puntos, estimadas en	” 40.00
40	Lbs. de Tipo Suspensivos Adicionales, cuerpos 10 y 12 puntos, estimadas en	” 30.00
21½	Lbs. de Tipo Rayas Tildadas media caña, paralela y reglones, cuerpos 1, 2, 4, 8, 12 y 24 puntos estimadas en	” 50.00
60	Lbs. de Tipo Viñeta Negra cuerpos 12, 16, 18, 20, 36 y 60 puntos, estimadas en	” 50.00
8	Lbs. de Tipo Viñeta Blanca, cuerpos 24 y 48 puntos, estimadas en	” 20.00
TOTAL		Q. 6.630.00

Para llevar a cabo la subasta de que se trata, se han señalado las diez horas del 24 de agosto próximo, en el local de la Editorial Universitaria, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la Venta de Bienes Muebles del Gobierno, publicado en el Diario Oficial N° 6, Tomo 114, correspondiente al día 7 de enero de 1933.

Quien quisiere hacer postura, que concurra a la hora y día antes indicados al lugar que se designa para tal efecto, que se le admitirá siendo legal, pudiendo admitirse ofertas parciales.

Ministerio de Hacienda: San Salvador, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Alvaro Marino,
Ministro de Hacienda.

Of. 3 v. alt. N° 1055 1-23- VII-64.

Donativos a la Universidad

EMBAJADA DE HONDURAS

San Salvador, El Salvador, 30 de julio de 1964.

Señores
José J. Simán e Hijos.
Apartado 5-5-6,
San Salvador, El Salvador, C. A.

Atención: Sr. Salvador J. Simán

Muy señores míos:

Compláceme saludar a ustedes, rogándoles se sirvan entregar a la Universidad Autónoma de El Salvador, los veinte sacos de Cemento Bijao que puso a la orden de esta Embajada el señor P. M. Don Gabriel A. Mejía, Gerente de Cementos de Honduras, S. A.

Al agradecer la atención dispensada, aprovecho la oportunidad para significarles las seguridades de mi especial consideración.

Eliseo Pérez Cadalso,
Embajador.

EPC:ga

Alumnos de Fac. Economía Dan su Apoyo al Rector

Los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas han dado a conocer un manifiesto en que apoyan totalmente las actuaciones del Rector y condenan las "maniobras del actual Gobierno, por su absurda pretensión de violar la autonomía universitaria".

El manifiesto dice así: **MANIFIESTO DEL ESTUDIANTADO DE CIENCIAS ECONOMICAS.**—El Estudiantado de la Facultad de Ciencias Económicas, reunido en Asamblea General este día en el Salón de Sesiones de la Facultad, ante los ataques de que está siendo objeto la Universidad y nuestro Rector, Dr. Fabio Castillo, por parte de los enemigos de la cultura y el progreso, de los enemigos de la Universidad y del estudiantado, que encubriéndose con un manto aparentemente jurídico han desatado toda una campaña difamatoria pretextando el viaje del Sr. Rector a diversos países de Europa, especialmente a la U.R.S.S. y la declaración conjunta del

Dr. Castillo y el Rector de la Universidad de Moscú; y considerando que tales ataques son un capítulo del plan dirigido a destruir las conquistas que dentro de la Universidad han sido logradas como parte de la Reforma Universitaria, tanto en el plano científico como en la democratización de la enseñanza.

ACUERDA:

1º—Apoyar totalmente las actuaciones del Sr. Rector, Dr. Fabio Castillo, y demás autoridades universitarias, que luchan por conquistar la superación integral del estudiantado y de la Universidad.

2º—Solidarizarse con los principios sustentados por la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS), en su histórico manifiesto del 2 de agosto.

3º—Apoyo a las resoluciones tomadas por el Estudiantado de Ingeniería y Ar-

quitectura, en su Asamblea General celebrada este día.

4º—Repudiar la actuación anti-universitaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos, del Dr. Domingo Rodríguez y demás universitarios que han hecho causa común con la campaña contra la Universidad.

5º—Condenar las maniobras del actual Gobierno, por su absurda pretensión de violar la AUTONOMIA UNIVERSITARIA y la campaña de desprestigio que ha desatado contra nuestro máximo centro de estudios.

San Salvador, 10 de agosto de 1964.

"SOCIEDAD DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS".

Estudiantes de Medicina Dictan Charlas Educativas

Interesantes charlas educativas dictan actualmente en distintos centros educativos los estudiantes del 4º Curso de la Escuela de Medicina, dentro de un programa de divulgación que ha organizado el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, bajo la dirección del Dr. Juan Allwood Paredes.

Las charlas incluyen exposiciones sobre la difteria, el tétano, la tos ferina, el sarampión, enfermedades venéreas,

infecciones agudas de las vías aéreas superiores, etcétera. Además, se tratan problemas tales como el alcoholismo en El Salvador, la desnutrición, el aborto y las diarreas infantiles.

Los centros en que se imparten actualmente las mencionadas charlas son: Escuela Normal "España", Escuela Normal "Alberto Masferrer", Escuela de Trabajo Social, Instituto Central de Señoritas "Francisco Morazán" e Instituto Técnico Industrial.

SOCIEDAD DE ABOGADOS...

Viene de la pág. 1

lo establece la Constitución y las leyes (Art. 78 fracción 8ª); pero en lo que concierne a las relaciones culturales de la Universidad es a sus propios organismos a quienes compete exclusivamente, juzgar de esa oportunidad y de esa conveniencia. Así lo establece también la Constitución y las leyes.

La autorización para establecer relaciones culturales con Universidades extranjeras, sin discriminación alguna, le ha sido dada a la Universidad de El Salvador, de una manera general por el Art. 204 de la Constitución, que textualmente dice: "Art. 204.—La Universidad de El Salvador es autónoma, en los aspectos DOCENTE, administrativo y económico y deberá prestar un servicio social. SE REGIRA POR ESTATUTOS ENMARCADOS EN UNA LEY que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento".

La Constitución, como se ve claramente, establece la autonomía de la Universidad y declara que se regirá por su ley propia y por su estatuto. Ahora bien, desarrollando el principio de la autonomía universitaria, la ley a que la Constitución se refiere, conocida como "Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador" dice en su artículo tercero: "Art. 3.—La Universidad de El Salvador deberá mantener relaciones culturales con las demás Universidades y principalmente con las de Centro América y las del Continente Americano".

Y finalmente el Estatuto Orgánico de la Universidad faculta expresamente a la Universidad para que en cumplimiento del deber que le impone la ley orgánica se relacione con todas las Universidades, en las disposiciones que se

transcriben en lo pertinente:

"Art. 4.—La Universidad cumplirá sus funciones específicas a través: ...2º—del intercambio con organizaciones culturales, científicas, nacionales o extranjeras, tales como: Universidades, Institutos, Laboratorios, Fundaciones, bases experimentales u otras..."

"Art. 5.—La Universidad podrá celebrar para tales efectos, contratos, convenios, pactos, acuerdos, tratados u otros compromisos con personas, instituciones, organizaciones, fundaciones u otras de carácter profesional, científico, económico, cultural o técnico..."

"Art. 6.—La Universidad cumplirá y hará cumplir los compromisos contraídos siempre que éstos se encuentren RATIFICADOS por el Consejo Superior Universitario y su cumplimiento no comprometa la autonomía o los intereses de la Institución, o la obliguen en asuntos o problemas ajenos a sus funciones específicas".

La Universidad de El Salvador, por consiguiente, puede establecer relaciones culturales, entre las cuales queda incluida desde luego, la contratación de profesores, con cualquier Universidad del mundo, y al hacerlo, procede en ejercicio de facultades y en cumplimiento de deberes que le confieren e imponen la Constitución y las leyes de un país soberano e independiente".

Santa Ana, trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

Julio Francisco Flores Menéndez,
Secretario de la Junta Directiva de la

SOCIEDAD DE ABOGADOS DE OCCIDENTE.

ALUMNOS DE INGENIERIA ...

Viene de la pág. 2

- a) órdenes de pago y libretas de exámenes, así como la notoria falta de atención para los estudiantes, etc.;
- b) la arbitrariedad en el trato a los estudiantes;
- c) el incumplimiento por parte del Sr. Administrador de su horario de trabajo;
- d) El trato irrespetuoso y soez a las autoridades universitarias y personal administrativo, por parte del Sr. Administrador;
- e) la dedicación por parte del Sr. Administrador a hacer campañas anti-universitarias entre los alumnos, en horas de trabajo y dentro de la

- Facultad;
- f) el resultado del referéndum llevado a cabo por la Junta Directiva de la S.E.I.S. (período 1963-64) en el que se pedía la opinión del estudiantado sobre la actuación del Sr. Administrador y que dio los resultados siguientes:

Votos en Contra	225	82.4%
Votos a favor	38	13.9%
Indiferentes	10	3.6%
Total de Votos	273	

Debiendo hacerse notar que el bajo número de votantes se debió a la irregularidad en las clases que en ese período se había agudizado.

DIRECTIVA DE...

Viene de la pág. 2

brar, para tales efectos, contratos, convenios, pactos, acuerdos, tratados u otros compromisos, con personas, instituciones, organizaciones, fundaciones u otras de carácter profesional, científico, económico, cultural o técnico, o, en su defecto, solicitar la cooperación o hacerse asesorar por éstas con fines orgánicos-administrativos o técnicos, relacionados con la formación, especialización profesional y la investigación científica o de otro carácter.

"Art. 6.—La Universidad cumplirá y hará cumplir los compromisos contraídos siempre que éstos se encuentren ratificados por el Consejo Superior Universitario y su cumplimiento no comprometa la autonomía o los intereses de la Institución o la obliguen en asuntos o problemas ajenos a sus funciones específicas".

VII.—Que la actuación del Sr. Rector Dr. Fabio Castillo Figueroa al suscribir la declaración de que se hace mérito, es aplicación práctica de las disposiciones antes citadas, sin que implique violación alguna al orden jurídico universitario vigente, ya que ella está acorde con lo prescrito, entre otros, con los artículos 69 y 70, numeral 23, del Estatuto Orgánico de la Universidad de El Salvador, que literalmente dicen:

"Art. 69.—El Rector es el órgano de comunicación y relación de la Universidad con los Poderes del Estado, las instituciones, organismos y empresas oficiales o particulares, nacionales y extranjeras".

"23º—Proponer las normas que crea convenientes para el fomento y mejoramiento progresivo de la Universidad y resolver por sí o con previo acuerdo del Consejo Superior los asuntos no previs-

ANALISIS DE UNA...

Viene de la pág. 3

en estado de inferioridad frente a enemigos tan poco escrupulosos y tan temibles. En otros casos la argumentación es la siguiente:

El comunismo es la revolución sangrienta y la supresión de todo el orden social y jurídico internacional.

Tal revolución es inadmisibles. En consecuencia, hay que impedirle a cualquier precio, y hacer de esta oposición el objetivo estratégico número uno del esfuerzo de los cristianos.

En conclusión, se hace bloque con todo movimiento anti-comunista, aunque éste sea egoísta, imperialista o puramente negativo, en la misma forma en que se hace bloque con la reacción capitalista y pequeña-burguesa. En el plano nacional, se preconiza un frente que se dice para la defensa del orden o la civilización cristiana; en el plano internacional, se justifica la política anti-comunista y anti-rusa, dirigida por tal o cual nación.

¿La Iglesia en su conjunto, no corre entonces el peligro de aparecer ante el mundo obrero y campesino como una potencia espiritual reaccionaria, que liga su suerte a la del capitalismo y que pretende quebrar el movimiento obrero? Comprometida por aquellos que reclaman para sí el título de cristianos, ¿no corre el riesgo de aparecer como una fuerza que se opone a la ascensión del pueblo? Resultado: las masas se desligarán aún más de la Iglesia en los países más avanzados, y se verán en consecuencia amenazadas cada vez más, de ser dominadas por movimientos que en el hecho, o en apariencia, toman su defensa. Esto se traducirá, si la revolución se desencadena efectivamente, por una persecución sistemática de los cristianos y por la supresión violenta de un gran número de hombres de Iglesia.

Me pregunto, por mi parte, hasta qué punto estas víctimas, las que a pesar de todo en su mayoría son inocentes, habrán sido muertas por "odio a la fe".

Al hipnotizarse sobre los peligros inmediatos del comunismo, se olvida todo el contexto de la situación mundial y plena realidad del desarrollo histórico, en el seno de la cual se manifiesta, entre muchas otras, pero como una de las más poderosas, la fuerza comunista.

(Tomado de "Los Cristianos Frente al Comunismo y al Anti-comunismo").

tos en este Estatuto o reglamentos vigentes".

Por Tanto, de acuerdo con lo expuesto, unánimemente, Acuerda:

1.—Expresar públicamente la adhesión de esta Junta Directiva a la Declaración Conjunta de los Rectores de las Universidades de El Salvador y de Moscú, firmada por el Rector Dr. Fabio Castillo Figueroa y aprobada por el Consejo Superior Universitario en se-

sión ordinaria del 24 de julio próximo pasado.

2.—Expresar públicamente que esta Junta Directiva da su pleno y decidido apoyo al señor Rector Dr. Fabio Castillo Figueroa en reconocimiento de la legalidad de su actuación.

3.—Hacer del conocimiento público el presente acuerdo por todos los medios publicitarios posibles.—San Salvador, 11 de agosto de 1964".

Acerca de la Ficha Médica Estudiantil

Por el Dr. José Manuel Gavidia.

En fecha reciente el Consejo Superior Universitario aprobó la aplicación de una medida muy importante para los alumnos que actualmente cursan el 1er. año de estudios en todas las Facultades: para que puedan optar a la matrícula del 2º año será imprescindible que presenten su Ficha Médica, extendida por el Departamento de Bienestar Estudiantil, junto con los boletos sanitarios correspondientes. Dado el interés que ello pueda despertar, hemos creído conveniente dar algunas explicaciones y aclaraciones acerca del mencionado requisito, cuya elaboración ya dio comienzo y continuará a lo largo del presente año lectivo.

En qué consiste la Ficha.—Se trata de una serie de observaciones acerca de la salud del estudiante y las cuales se anotan en un grupo de hojas de papel especial...ente impreso. Cada Ficha consta de un número de archivo y de un encabezamiento que incluye tanto el nombre completo del alumno como datos acerca de su edad, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, etc. Luego siguen los datos clínicos, divididos en 2 partes principales. La primera es la historia clínica: síntomas actuales de enfermedad si los hay; historia de pade-

cimientos anteriores comenzando desde el nacimiento; antecedentes de enfermedades en la familia; inmunizaciones previas; hábitos; alimentación. La segunda corresponde al examen físico cuyos hallazgos se detallarán según las anomalías encontradas. Por último, espacios a llenar para diagnóstico, indicaciones y observaciones y un apéndice correspondiente a los exámenes de laboratorio que sean necesarios.

A quienes se les hará Ficha Médica.—Aunque lo ideal sería extender la Ficha Médica a toda la población universitaria actual (cerca de 4.000 personas) nuestros recursos no lo permiten por el momento. Así, se ha decidido reducir su elaboración sistemática durante el presente año 1964-65 únicamente a los estudiantes del Primer Año y a los de los años superiores que espontáneamente nos consulten por alguna enfermedad.

Qué funciones desempeña.—a) Una función asistencial, a permitir diagnosticar y ayudar a la curación, dentro de nuestras limitaciones actuales, de las enfermedades que sufra actualmente el estudiante. b) Una función preventiva, al dar lugar a descubrir afecciones ocultas o incipientes o posibilitar la aplicación de medidas inmunizantes. c) Una función investigativa, al proporcionar un

campo propicio para la elaboración de estudios estadísticos sobre la frecuencia de ciertas enfermedades, eficacia de determinadas vacunas, etc., y los cuales estudios servirán de base para la planificación de un futuro Hospital Universitario o el funcionamiento de un Seguro de Salud, adaptados lo mejor posible a las necesidades universitarias.

Procedimiento para su elaboración.—

Previo acuerdo con las autoridades de cada Facultad, se prepara al alumnado del primer año de cada Escuela con una plática corta y aclaratoria de los detalles de la Ficha Médica. Luego se fija en carteleras 1 alista de alumnos que acudirán a la Clínica de Bienestar Estudiantil, señalándole a cada uno día y hora correspondientes, haciendo todo lo posible para que no coincida con la hora de clase pero ciñéndose también al horario normal de trabajo en este Departamento. Una vez cubierta la lista, se elabora una nueva y más corta para aquellos alumnos que por a o b razones no pudieron acudir en la fecha señalada en la primera lista, asignándoseles una nueva. Finalmente, en el curso de la consulta médica, se le proporcionan al alumno detalles del procedimiento a seguir para la obtención de sus boletos sanitarios o exámenes de laboratorio.